



MENDOZA, 31 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12084/2023**, donde se tramita la certificación de la participación de veedoras docente y egresada en el concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, convocado por Resolución Nro. 44/23-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, solicita la certificación por la participación de la docente **María Silvina BASCUÑAN** y la egresada **Mariana Alejandra ANGELICO** en calidad de veedoras del concurso sustanciado en esta Unidad Académica.

Que el Artículo 31 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS y el Artículo 35 de la Ordenanza Nro. 1/2013-CD establecen que los docentes y estudiantes egresados podrán asistir en calidad de veedores al sorteo del tema, a las entrevistas personales y a las clases y otras pruebas públicas que determine la Comisión Asesora del concurso.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR la participación en calidad de veedoras del concurso Académico a la docente y la egresada que a continuación se detallan:

- ✓ **María Silvina BASCUÑAN** - DNI Nro. 17.598.481 participó como veedora docente al concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, convocado por convocado por Resolución Nro. 44/23-CD, tramitado en el EXP_E-CUY:0021267/2022, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje"- Departamento de Práctica e Investigación.
- ✓ **Mariana Alejandra ANGELICO** – DNI Nro. 22.407.166 participó como veedora egresada al concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, convocado por convocado por Resolución Nro. 44/23-CD, tramitado en el EXP_E-CUY:0021267/2022, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje"- Departamento de Práctica e Investigación.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo